COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00603 DE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida por el inciso 2 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No. 1703 del 18 de agosto de 2022 y el parágrafo 1 del artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.134.074**, en el empleo denominado **Jefe de Oficina Código 0137, Grado 22**, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD –, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 13.566.889,00).**

PARÁGRAFO 1. Las erogaciones que cause el presente acto administrativo se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – No. 1724 del 2 de enero de 2024, expedido por la Coordinación de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la UAEGRTD.

PARÁGRAFO 2. El señor **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO** tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto No. 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión, en cumplimiento de lo señalado el parágrafo 4° del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

COMUNÍQUSE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 27 AGO 2024

RANGEL GIOVANNY ULE ZAPE
Director General

Proyectó: Juan Naranjo, Contratista GGTDH
Revisó: Eliana Beltrán, Profesional Universitario GGTDH
Andres Molano, Asesor Contratista SG
Carlos Martinez, Contratista SG
VoBo: Mariela Pardo, Asesor Contratista SG
Jaqueline Campos, Secretaria General SG

GJ-FO-04
V.5

Bogotá D.C.

Señor(a)
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta y en atención a la resolución 00603 del 27 de agosto de 2024, donde se le nombra en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137, Grado 22, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la información de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas – UAEGRTD, de este modo se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Valor Contrato	Fecha Terminación	Identificación	Contratista
443	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	7187901	YESID AUGUSTO LARROTA NIÑO
448	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1030675186	JESUS DAVID RIVEROS PARRA
450	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1030587546	CRISTIAN ANDRES VEGA LARA
451	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1032414062	JULIETH ALEJANDRA LADINO LEGUIZAMON
452	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1031159256	RONAL ESTIVEN IBAÑEZ RAQUIRA
504	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1070952498	JAISSON ALBEIRO CHAPARRO ZARATE
505	$ 57.154.800,00	31-Dec-24	60449059	CAROLINA PAEZ VALDEZ
506	$ 60.727.200,00	31-Dec-24	1015999207	JORGE LUIS GAITAN BEDOYA
507	$ 65.044.000,00	15-Dec-24	80794818	RODRIGO ANTONIO CUBILLOS SANCHEZ
511	$ 82.160.400,00	31-Dec-24	1012345467	FABIAN CAMILO HOYOS RODRIGUEZ
512	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80040401	RICARDO ANDRES ORDOÑEZ MUÑOZ
513	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80097343	GEOVANNY ANDRES MELGAREJO GUERRERO
514	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	7176057	JAIR OLIMPO PARRA PAMPLONA
515	$ 93.322.800,00	31-Dec-24	1042998930	MIGUEL ANTONIO SARMIENTO FIGUEROA
520	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1014226010	JERMAIN FERNANDO PAEZ CONTRERAS
546	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	1090393776	ANDRES ALBERTO ACEVEDO SOSA
1503	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	52504097	SANDRA MILENA BOHORQUEZ MARTIN
1504	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	1053793468	WILBERTH FERNEY CORDOBA CANCHALA
1513	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	79865222	ELKIN ROBERT LOPEZ BOLIVAR
1515	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	1022331328	CESAR FABIAN GONZALEZ MORENO
1516	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	80769946	JUAN SEBASTIAN GARCIA ORTIZ
1517	$ 75.313.700,00	31-Dec-24	80031941	CARLOS ARTURO SERRANO AVILA
1518	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	79745124	WILFREDO DAZA DIAZ

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1559	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	18263907	CARLOS FERNANDO GUZMAN TORRES
1563	$ 52.391.900,00	31-Dec-24	1024486890	DIANA CAROLINA RAMIREZ ZAPATA
2022	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	79998717	ALEJANDRO SASTOQUE COGUA
2023	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1098693088	DIGNE ANDREINA CARDENAS CARRASCAL
2039	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1090421408	TULIO VALERO JAIMES
2087	$ 77.769.000,00	15-Dec-24	1090175511	LUIS JHON JAIRO LEAL GALVIS
2142	$ 77.769.000,00	31-Dec-24	5822324	FABIAN ARLEY LOPEZ HERNANDEZ
2162	$ 29.098.050,00	15-nov-24	20871909	SOL NAYIBE TELLEZ SALGADO
2334	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	1023902965	JONNATHAN ORLANDO BORRERO OVALLE
2335	$ 64.299.600,00	31-Dec-24	80188063	JOHAN ANDRES ROJAS MONTAÑA
2336	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	73214385	ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO
2389	$ 58.047.600,00	30-sep-24	52321233	CARMEN ADRIANA MONJE SIERRA
2399	$ 42.337.800,00	31-Dec-24	1023924801	HERLBERT ARBEY BLANCO VALENCIA
2438	$ 66.103.650,00	31-Dec-24	1090435452	LUIS DAVID SERRANO PEÑARANDA
2439	$ 37.507.800,00	15-oct-24	26433642	DALIS MARCELA PARRA SAMBONI
2653	$ 67.274.400,00	31-Dec-24	1031121708	EDGAR SCHNEIDER CESPEDES SABOGAL
2654	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	1026562362	RYAN CARLOS YAMIR BARRERA TIRIA
2655	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	79626045	LEONARDO ASDRUBAL GUTIERREZ BERNAL
2656	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	79567599	SANTIAGO RAMIREZ VARGAS
2681	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	1061710741	PIEDAD LUCIA SEGURA COMETA
2763	$ 58.865.100,00	15-Dec-24	1053330467	IVAN ORLANDO POVEDA ZAMBRANO
2853	$ 50.010.800,00	31-Dec-24	1075664677	IVAN DARIO CHAVEZ TRIVIÑO
2933	$ 35.721.000,00	15-Dec-24	63531403	SILVIA JULIANA GONZALEZ PALOMINO
2936	$ 21.433.200,00	15-oct-24	9527296	PEDRO JULIO CARO PUENTES
3136	$ 25.005.000,00	31-Dec-24	1193372866	ANDRES DAVID GUEVARA HERNANDEZ
3215	$ 37.507.800,00	31-Dec-24	80240168	DAVID MAURICIO JIMENEZ LOPEZ
3237	$ 42.046.500,00	15-Dec-24	91512512	JOIMER ALCID TORO MANTILLA
3304	$ 10.175.000,00	31-Dec-24	1001093329	CAMILO ANDRES GOMEZ GONZALES
3428	$ 14.065.200,00	31-Dec-24	1005000952	GREYSY VIVIANA PACHECO VERGEL
3430	$ 48.802.050,00	31-Dec-24	1116790810	JEMILSON EFREDY CRISTIANO MALAGON
3448	$ 24.112.350,00	31-Dec-24	1016081090	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RAMIREZ
3452	$ 29.470.500,00	31-Dec-24	1078371157	MARIA XIMENA PASTOR CAMARGO

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando algo suceda en relación al manual de supervisión.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.

2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.
Atentamente,

Jaqueline Campos Rincón
Secretaria General

Proyectó: Joan Manuel Ariza Traslaviña, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos
Revisó: Héctor Acosta Jiménez, Cargo - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Outlook

DESIGNACION DE SUPERVISION OTI PRESTACIONES DE SERVICIO

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Vie 06/09/2024 16:34
Para Carlos Alberto De la Ossa Hurtado <carlos.delaossa@urt.gov.co>
CC Maria Alejandra Tavera Ortiz <maria.tavera@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Sandra Liliana Gamboa Ochoa <sandra.gamboa@urt.gov.co>; Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>; Nora Marcela Monsalve Puentes <nora.monsalve@urt.gov.co>; Jaqueline Campos Rincon <jaqueline.campos@urt.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

DESIGNACION DE SUPERVISION OTI PRESTACIONES SERVICIO.pdf; GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V7 (1).pdf; 03 Instructivo Registro de Facturas o Cuentas de Cobro.pdf;

Bogotá D.C.
Señor(a)
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta y en atención a la resolución 00603 del 27 de agosto de 2024, donde se le nombra en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137, Grado 22, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la información de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas – UAEGRTD, de esté modo se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Valor Contrato	Fecha Terminación	Identificación	Contratista
443	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	7187901	YESID AUGUSTO LARROTA NIÑO
444	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	80432745	PUBLIO DIAZ PAEZ
445	$ 75.015.600,00	31-Dec-24	91265784	DIEGO ALEJANDRO AMADO ABRIL
446	$ 119.293.900,00	30-nov-24	80048757	JHON FREDDY ZABALA RUIZ
447	$ 119.293.900,00	30-nov-24	84456117	KERWIN DE JESUS BARROS SOMERSON
448	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1030675186	JESUS DAVID RIVEROS PARRA
450	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1030587546	CRISTIAN ANDRES VEGA LARA
451	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1032414062	JULIETH ALEJANDRA LADINO LEGUIZAMON
452	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1031159256	RONAL ESTIVEN IBAÑEZ RAQUIRA
504	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1070952498	JAISSON ALBEIRO CHAPARRO ZARATE
505	$ 57.154.800,00	31-Dec-24	60449059	CAROLINA PAEZ VALDEZ
506	$ 60.727.200,00	31-Dec-24	1015999207	JORGE LUIS GAITAN BEDOYA
507	$ 65.044.000,00	15-Dec-24	80794818	RODRIGO ANTONIO CUBILLOS SANCHEZ
509	$ 75.313.700,00	30-nov-24	1023863473	ANDREA JINETH MARTINEZ ARIAS
510	$ 75.015.600,00	31-Dec-24	80171836	OSCAR FERNEY MORENO OSSA
511	$ 82.160.400,00	31-Dec-24	1012345467	FABIAN CAMILO HOYOS RODRIGUEZ
512	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80040401	RICARDO ANDRES ORDOÑEZ MUÑOZ
513	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80097343	GEOVANNY ANDRES MELGAREJO GUERRERO
514	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	7176057	JAIR OLIMPO PARRA PAMPLONA
515	$ 93.322.800,00	31-Dec-24	1042998930	MIGUEL ANTONIO SARMIENTO FIGUEROA
520	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1014226010	JERMAIN FERNANDO PAEZ CONTRERAS
546	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	1090393776	ANDRES ALBERTO ACEVEDO SOSA
578	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	79135415	LUIS MAURICIO LOPEZ CRISTANCHO
1502	$ 119.293.900,00	31-Dec-24	82395418	BLADIMIR JIHOVANNY LEGUIZAMON
1503	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	52504097	SANDRA MILENA BOHORQUEZ MARTIN
1504	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	1053793468	WILBERTH FERNEY CORDOBA CANCHALA
1505	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	1018415735	CRISTHIAN ALEJANDRO CAYCEDO TORRES
1508	$ 119.293.900,00	31-Dec-24	1032418416	LUIS FERNANDO CORTES COY
1509	$ 51.746.200,00	31-Dec-24	1018444873	JAIR DAVID CALDERIN ROJAS
1512	$ 68.764.300,00	31-Dec-24	1022345823	DEISSY VIVIANA BERMUDEZ CUERVO
1513	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	79865222	ELKIN ROBERT LOPEZ BOLIVAR

1515	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	1022331328	CESAR FABIAN GONZALEZ MORENO
1516	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	80769946	JUAN SEBASTIAN GARCIA ORTIZ
1517	$ 75.313.700,00	31-Dec-24	80031941	CARLOS ARTURO SERRANO AVILA
1518	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	79745124	WILFREDO DAZA DIAZ
1559	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	18263907	CARLOS FERNANDO GUZMAN TORRES
1563	$ 52.391.900,00	31-Dec-24	1024486890	DIANA CAROLINA RAMIREZ ZAPATA
1564	$ 68.764.300,00	31-Dec-24	52111882	RUBIELA CONDE SUAREZ
2022	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	79998717	ALEJANDRO SASTOQUE COGUA
2023	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1098693088	DIGNE ANDREINA CARDENAS CARRASCAL
2039	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1090421408	TULIO VALERO JAIMES
2087	$ 77.769.000,00	15-Dec-24	1090175511	LUIS JHON JAIRO LEAL GALVIS
2142	$ 77.769.000,00	31-Dec-24	5822324	FABIAN ARLEY LOPEZ HERNANDEZ
2162	$ 29.098.050,00	15-nov-24	20871909	SOL NAYIBE TELLEZ SALGADO
2332	$ 37.507.500,00	31-Dec-24	1090471209	DIEGO ALEJANDRO MESA DUARTE
2333	$ 42.866.100,00	31-Dec-24	1090469377	DEYBY GEOVANNY COBOS GALVIS
2334	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	1023902965	JONNATHAN ORLANDO BORRERO OVALLE
2335	$ 64.299.600,00	31-Dec-24	80188063	JOHAN ANDRES ROJAS MONTAÑA
2336	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	73214385	ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO
2389	$ 58.047.600,00	30-sep-24	52321233	CARMEN ADRIANA MONJE SIERRA
2399	$ 42.337.800,00	31-Dec-24	1023924801	HERLBERT ARBEY BLANCO VALENCIA
2430	$ 39.985.700,00	31-Dec-24	1022348425	JANLUY LEONARDO MORENO CORONADO
2438	$ 66.103.650,00	31-Dec-24	1090435452	LUIS DAVID SERRANO PEÑARANDA
2439	$ 37.507.800,00	15-oct-24	26433642	DALIS MARCELA PARRA SAMBONI
2653	$ 67.274.400,00	31-Dec-24	1031121708	EDGAR SCHNEIDER CESPEDES SABOGAL
2654	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	1026562362	RYAN CARLOS YAMIR BARRERA TIRIA
2655	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	79626045	LEONARDO ASDRUBAL GUTIERREZ BERNAL
2656	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	79567599	SANTIAGO RAMIREZ VARGAS
2681	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	1061710741	PIEDAD LUCIA SEGURA COMETA
2763	$ 58.865.100,00	15-Dec-24	1053330467	IVAN ORLANDO POVEDA ZAMBRANO
2853	$ 50.010.800,00	31-Dec-24	1075664677	IVAN DARIO CHAVEZ TRIVIÑO
2933	$ 35.721.000,00	15-Dec-24	63531403	SILVIA JULIANA GONZALEZ PALOMINO
2936	$ 21.433.200,00	15-oct-24	9527296	PEDRO JULIO CARO PUENTES
3136	$ 25.005.000,00	31-Dec-24	1193372866	ANDRES DAVID GUEVARA HERNANDEZ
3215	$ 37.507.800,00	31-Dec-24	80240168	DAVID MAURICIO JIMENEZ LOPEZ
3237	$ 42.046.500,00	15-Dec-24	91512512	JOIMER ALCID TORO MANTILLA
3304	$ 10.175.000,00	31-Dec-24	1001093329	CAMILO ANDRES GOMEZ GONZALES
3428	$ 14.065.200,00	31-Dec-24	1005000952	GREYSY VIVIANA PACHECO VERGEL
3430	$ 48.802.050,00	31-Dec-24	1116790810	JEMILSON EFREDY CRISTIANO MALAGON
3448	$ 24.112.350,00	31-Dec-24	1016081090	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RAMIREZ
3452	$ 29.470.500,00	31-Dec-24	1078371157	MARIA XIMENA PASTOR CAMARGO

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando algo suceda en relación al manual de supervisión.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Carrera 13ª No. 29-24 Edificio Allianz Piso 9
PBX: (578) 3770300
Correo electrónico: joan.ariza@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Agricultura UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Outlook

RV: DESIGNACION DE SUPERVISION OTI PRESTACIONES DE SERVICIO

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Jue 12/09/2024 12:09
Para Carlos Alberto De la Ossa Hurtado <carlos.delaossa@urt.gov.co>
CC Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Maria Alejandra Tavera Ortiz <maria.tavera@urt.gov.co>; Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>; Sandra Liliana Gamboa Ochoa <sandra.gamboa@urt.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V7 (1).pdf; 03 Instructivo Registro de Facturas o Cuentas de Cobro.pdf; DESIGNACION DE SUPERVISION CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO.pdf;

Dando alcance al correo que antecede, y en relación a la verificación que se realizo se relacionan los contratos sujetos de supervisión, ya que hay unos que están bajo la supervisión de **DIANA MARCELA RINCÓN LÓPEZ**, por consiguiente no es necesario realizar el cambio de la supervisión, en ese orden de ideas los contratos que quedan bajo la supervisión de **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO**, se relacionan a continuación, con su respectiva designación, y ya se encuentra el cambio en la plataforma Secop II.

Señor(a)
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.
Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,

De manera atenta y en atención a la resolución 00603 del 27 de agosto de 2024, donde se le nombra en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137, Grado 22, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la información de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas – UAEGRTD, de este modo se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Valor Contrato	Fecha Terminación	Identificación	Contratista
443	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	7187901	YESID AUGUSTO LARROTA NIÑO
448	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1030675186	JESUS DAVID RIVEROS PARRA
450	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1030587546	CRISTIAN ANDRES VEGA LARA
451	$ 50.010.000,00	31-Dec-24	1032414062	JULIETH ALEJANDRA LADINO
452	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1031159256	RONAL ESTIVEN IBAÑEZ RAQUIRA
504	$ 53.582.400,00	31-Dec-24	1070952498	JAISSON ALBEIRO CHAPARRO
505	$ 57.154.800,00	31-Dec-24	60449059	CAROLINA PAEZ VALDEZ
506	$ 60.727.200,00	31-Dec-24	1015999207	JORGE LUIS GAITAN BEDOYA
507	$ 65.044.000,00	15-Dec-24	80794818	RODRIGO ANTONIO CUBILLOS
511	$ 82.160.400,00	31-Dec-24	1012345467	FABIAN CAMILO HOYOS
512	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80040401	RICARDO ANDRES ORDOÑEZ
513	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	80097343	GEOVANNY ANDRES MELGAREJO
514	$ 85.732.800,00	31-Dec-24	7176057	JAIR OLIMPO PARRA PAMPLONA
515	$ 93.322.800,00	31-Dec-24	1042998930	MIGUEL ANTONIO SARMIENTO
520	$ 41.079.600,00	31-Dec-24	1014226010	JERMAIN FERNANDO PAEZ
546	$ 116.095.200,00	31-Dec-24	1090393776	ANDRES ALBERTO ACEVEDO SOSA
1503	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	52504097	SANDRA MILENA BOHORQUEZ

1504	$ 92.502.300,00	31-Dec-24	1053793468	WILBERTH FERNEY CORDOBA
1513	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	79865222	ELKIN ROBERT LOPEZ BOLIVAR
1515	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	1022331328	CESAR FABIAN GONZALEZ
1516	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	80769946	JUAN SEBASTIAN GARCIA ORTIZ
1517	$ 75.313.700,00	31-Dec-24	80031941	CARLOS ARTURO SERRANO AVILA
1518	$ 106.420.600,00	31-Dec-24	79745124	WILFREDO DAZA DIAZ
1559	$ 78.588.400,00	31-Dec-24	18263907	CARLOS FERNANDO GUZMAN
1563	$ 52.391.900,00	31-Dec-24	1024486890	DIANA CAROLINA RAMIREZ ZAPATA
2022	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	79998717	ALEJANDRO SASTOQUE COGUA
2023	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1098693088	DIGNE ANDREINA CARDENAS
2039	$ 113.871.450,00	31-Dec-24	1090421408	TULIO VALERO JAIMES
2087	$ 77.769.000,00	15-Dec-24	1090175511	LUIS JHON JAIRO LEAL GALVIS
2142	$ 77.769.000,00	31-Dec-24	5822324	FABIAN ARLEY LOPEZ HERNANDEZ
2162	$ 29.098.050,00	15-nov-24	20871909	SOL NAYIBE TELLEZ SALGADO
2334	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	1023902965	JONNATHAN ORLANDO BORRERO
2335	$ 64.299.600,00	31-Dec-24	80188063	JOHAN ANDRES ROJAS MONTAÑA
2336	$ 56.261.700,00	31-Dec-24	73214385	ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ
2389	$ 58.047.600,00	30-sep-24	52321233	CARMEN ADRIANA MONJE SIERRA
2399	$ 42.337.800,00	31-Dec-24	1023924801	HERLBERT ARBEY BLANCO
2438	$ 66.103.650,00	31-Dec-24	1090435452	LUIS DAVID SERRANO PEÑARANDA
2439	$ 37.507.800,00	15-oct-24	26433642	DALIS MARCELA PARRA SAMBONI
2653	$ 67.274.400,00	31-Dec-24	1031121708	EDGAR SCHNEIDER CESPEDES
2654	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	1026562362	RYAN CARLOS YAMIR BARRERA
2655	$ 27.386.400,00	31-Dec-24	79626045	LEONARDO ASDRUBAL GUTIERREZ
2656	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	79567599	SANTIAGO RAMIREZ VARGAS
2681	$ 50.010.400,00	31-Dec-24	1061710741	PIEDAD LUCIA SEGURA COMETA
2763	$ 58.865.100,00	15-Dec-24	1053330467	IVAN ORLANDO POVEDA
2853	$ 50.010.800,00	31-Dec-24	1075664677	IVAN DARIO CHAVEZ TRIVIÑO
2933	$ 35.721.000,00	15-Dec-24	63531403	SILVIA JULIANA GONZALEZ
2936	$ 21.433.200,00	15-oct-24	9527296	PEDRO JULIO CARO PUENTES
3136	$ 25.005.000,00	31-Dec-24	1193372866	ANDRES DAVID GUEVARA
3215	$ 37.507.800,00	31-Dec-24	80240168	DAVID MAURICIO JIMENEZ LOPEZ
3237	$ 42.046.500,00	15-Dec-24	91512512	JOIMER ALCID TORO MANTILLA
3304	$ 10.175.000,00	31-Dec-24	1001093329	CAMILO ANDRES GOMEZ
3428	$ 14.065.200,00	31-Dec-24	1005000952	GREYSY VIVIANA PACHECO
3430	$ 48.802.050,00	31-Dec-24	1116790810	JEMILSON EFREDY CRISTIANO
3448	$ 24.112.350,00	31-Dec-24	1016081090	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ
3452	$ 29.470.500,00	31-Dec-24	1078371157	MARIA XIMENA PASTOR CAMARGO

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando algo suceda en relación al manual de supervisión.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Carrera 13ª No. 29-24 Edificio Allianz Piso 9
PBX: (578) 3770300
Correo electrónico: joan.ariza@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co